

DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

## DECLARACIÓN N° 3033-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO EL *TETRA-RUN DEL CATEDRAL*

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota del Sr. Andrés Martínez Infante, del 28 de agosto de 2024, solicitando la declaración de interés.

Resolución 319-PCM-24 de fecha 11 de septiembre de 2024 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

El Tetratlón Catedral, es una carrera emblemática de Bariloche, en cuatro disciplinas diferentes. La misma se viene realizando hace veinte años, organizada por el Club Andino Bariloche, con la mística de su gente que la hacen única e inolvidable.

Este año va a ser más novedosa aún, ya que se le agrega el Run Catedral, el cual consiste en un Trail running de 5, 10 y 21 kilómetros para aquellos que quieran vivir el Tetra desde adentro, corriendo por los mejores senderos de la Patagonia.

El Tetra cuenta con un recorrido por las pistas de esquí del Cerro Catedral, para luego pasar por circuitos de bicicletas de montaña hacia la zona de Colonia Suiza y Villa Los Coihues; luego de finalizada esta etapa, estarán navegando por las aguas del lago Gutiérrez, para finalizar un Trail por el cerro San Martín.

Es una competencia que tiene una magia especial, con paisajes inigualables, organizado por corredores para corredores, con el lema, todos para uno y uno para todos, una misma pasión. Cuidándose y cuidando a los demás, corriendo con el corazón.

DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

La responsabilidad en la organización y dirección de la carrera, recae en Andrés Martínez Infante y en Juan Pablo Pantano, la parte técnica del circuito de esquí, estará a cargo de Iván Bonacalza; el ciclismo a cargo de Nicolás Alfageme; el trekking a cargo de Carlos Galosi y el kayakismo a cargo de Marcelo Hostar, cada uno con su respectivo grupo de apoyo. En esta oportunidad, se cuenta con el apoyo habitual de los socios e integrantes de la Subcomisión de Aventura, a quienes se suma la invaluable colaboración de miembros de la Comisión de Montaña de la Fundación San José Obrero.

Este año la carrera se realizó el 15 de septiembre, dando comienzo con su primer recorrido a las 8:30 horas, en el Cerro Catedral.

Para los amantes de los deportes al aire libre, ésta es una competencia de gran reconocimiento, donde dejan el alma. Es por ello y más, que consideramos que es un reconocimiento más que merecido para todos ellos.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Tomás Hercigonja y María Coronado (PUL), Sres. Juan Pablo Ordoñez y Andrés Martínez Infante.

La resolución 319-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 3 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1194/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y deportivo el *Tetra-Run del Catedral* realizado el 15 de septiembre de 2024.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.